



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL  
PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL,  
SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE ENERO DE 2008**

1) APROBAR las Actas de las sesiones anteriores que tuvieron lugar el 27 de Diciembre de 2007, con carácter ordinario, y el 22 de Enero de 2008, con carácter extraordinario, para la aprobación del Presupuesto General y la Plantilla Municipal para el ejercicio 2008.

Aprobadas por unanimidad al haberse obtenido el siguiente resultado: los quince miembros del Grupo Popular, los siete Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista, votaron a favor.

2) DESIGNAR como miembros del Comité de Seguridad y Salud Laboral, en representación del Ayuntamiento, a los siguientes concejales: D. Eduardo Arasti Barca, D. Santiago Recio Esteban, D. César Torrellas Rubio, D. Samuel Ruiz Fuertes, Dña. Carmen Martín Núñez, Dña. Isabel Gómez-Barreda, y Dña. Ana González Pescador.

Aprobado por mayoría al haberse obtenido el siguiente resultado: los quince miembros del Grupo Popular y los siete Concejales del Grupo Socialista votaron a favor, absteniéndose los cinco del Grupo Regionalista.

3) APROBAR la prórroga de la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición por un año más, de acuerdo con lo previsto en el artículo 65 de la Ley 2/2001, de 25 de Junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria; ya que, aprobada inicialmente la revisión del Plan General por el Pleno el 29 de Diciembre de 2006, no se ha aprobado definitivamente dicha revisión del Plan General ni se ha cumplido el plazo de dos años.

Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el siguiente resultado: los quince miembros del Grupo Popular, los siete Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista, votaron a favor.

4) QUEDAR ENTERADO de la no presentación de alegaciones a la Ordenanza reguladora de subvenciones, régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la cultura; convirtiéndose en definitivo el texto que fue aprobado inicialmente por el Pleno de 29 de Noviembre de 2007. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria para su entrada en vigor.

La Corporación queda debidamente enterada.



5) COMUNICAR a la Casa Real el deseo de la Corporación de conmemorar el Centenario de la cesión del Parque de La Magdalena al Rey Alfonso XIII, así como de que SS. MM. los Reyes, D. Juan Carlos y Dña. Sofía, participen en algunos de los actos que se celebrarán hasta el año 2012, Centenario de la entrega de las llaves de oro del Palacio al Rey Alfonso XIII. Igualmente se solicita que acepten la Presidencia de Honor del Comité organizador de dichos actos.

Aprobado por unanimidad al haberse obtenido el siguiente resultado: los quince miembros del Grupo Popular, los siete Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista, votaron a favor.

6) QUEDAR ENTERADO de las Resoluciones adoptadas la Alcaldía y por los Concejales Delegados, desde la última sesión plenaria ordinaria, la cual tuvo lugar el 27 de Diciembre de 2007.

La Corporación queda debidamente enterada.

7) APROBAR la Moción presentada por el Grupo Popular para la adhesión a la "Plataforma Todos contra el Canon Digital", y que desde el Ayuntamiento, como representante de todos sus vecinos y vecinas, se apoye a quienes actúan en defensa de toda la ciudadanía; instando al Gobierno de la Nación para que proceda a la derogación del artículo 25 de la Ley de Propiedad Intelectual.

Aprobada por mayoría al haberse obtenido el siguiente resultado: los quince miembros del Grupo Popular votaron a favor, votando en contra los siete Concejales del Grupo Socialista, absteniéndose los cinco del Grupo Regionalista.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA, previa aprobación por unanimidad la declaración de urgencia al haberse obtenido el siguiente resultado: los quince miembros del Grupo Popular, los siete Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista, votaron a favor:

8) DESESTIMAR la Moción presentada por el Grupo Regionalista, por la que se insta al Sr. Alcalde, en su calidad de Presidente de la empresa pública Mercasantander, S.A., para que proponga ante los órganos de gobierno competentes de dicha sociedad el cese inmediato del Gerente, por su falta de diligencia en el desfaldo de cerca de 1.000.000 de euros.

Desestimada por mayoría al haberse obtenido el siguiente resultado: los quince miembros del Grupo Popular votaron en contra, votando a favor los siete Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista.